ECO DE TERUEL

PERIODICO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel.—Un mes............ 0'50 pesetas
Fuera.—Tres meses............ 1'75 »
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO

AÑO VIII NÚM. 373
SE PUBLICA SEMANALMENTE
DOMINGO 9 DE JULIO DE 1893

ANUNCIOS

A cinco céntimos línea para los suscriptores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

EL CRIMEN DE RUBIELOS (1)

Los médicos se retiraron á deliberar, y sabrosísimos debieron ser los comentarios que juntos hicieron.

Buena prueba fueron las contestaciones. Categóricas todas. Tan, que el mismo Sr. Fiscal se extrañó de semejante unidad de pareceres.

Ninguna de ellas favorecía al reo; ¿y cómo, si esas preguntas, hechas á personas peritísimas, semejaban estar redactadas á tontas y á locas, sin fundamento científico alguno?

Con igual razón y éxito semejante, pudo el abogado de Agustín Igual, para probar que este era epiléptico, preguntar á los médicos si el cuadrado de la hipotenusa, es igual á la suma de los cuadrados de los catetos.

Que sí, hubieran contestado los peritos, y que sin embargo no era epiléptico el matador de la Ramona.

Y es que el letrado, debió coger un tratado de patología médica,—no médica mental—un Niemmeyer por ejemplo, ilustre y sapientísimo médico, pero que hoy en neuropatías está á la altura de un Colón en Geografía, y se dijo: Con mis intencionadas preguntas declaran á mi defendido irresponsable.

Para mí un triunfo.

La reclusión manicomial para el reo, y para los médicos, ¡ah! para los médicos, que de pié han de contestar á mis insustanciales preguntas, para esos el ridículo más espantoso, el ridículo de tener que confesar que cualquier Justinianete sabe más medicina que ellos mismos.

Pero le salió la criada respondona.

Le salió un señor perito que de modo bien claro y con argumentación contundente, dióle á entender que no sabía lo que se decía, pues debiendo preguntar sobre el pretendido enfermo—Agustín Igual—preguntaba sobre la enfermedad epilepsia y su etiología, y ni una ni otra estaban en el banquillo de los acusados.

Si esto era poco, el Sr. Presidente, con muy buen tino y mejor acuerdo, oportunó como siempre, dió también á entender al letrado, la no pertinencia de sus estrafalarias preguntas.

¡Pobre defensor! Desconcertado por las rotundas negaciones de los médicos, tanto como por sus matantes afirmaciones, desbarró de lo lindo en su discurso.

Digo desbarrar, ciñendo mi parecer á la cuestión médico-legal, que cuanto á la jurídica, doctores tiene su ciencia que juzgarán.

Enhorabuena que cualquier letrado, con tesón y fé hasta de iluminado defienda á un reo, pero todo ello debe hacerse sin preguntas que demuestren de modo palmario, ó la ineptitud é ignorancia del abogado, ó la malicia en este de interrogar al perito médico, sin consideración á sus estudios, ciencia é importancia social, cual si fuera un zapatero remendón con taller abierto en clásico portal, al que se preguntare en juicio, que tiempo llevaban de ajustadas las medias suelas de las botas, que en determinado momento usó el procesado.

Aun hay clases entre los peritos.

Lo que el abogado defensor preguntó á los médicos, fueron preguntas obligadas y de cajón, que hace un tribunal de profesores cuando examina á practicantes y comadronas.

Que no otra cosa significa preguntar si en el *pequeño mal* hay vértigo, cuando precisamente hasta el *ministrante* de mi pueblo, sabe que eso es lo que lo caracteriza.

¿No es esto deprimente para los peritos médicos, ó acusa supina ignorancia de lo que entre manos se trae el letrado?

Así y todo ello no tiene tanta gracia—y cuidado que la tiene mucha—como el resultado del *examen*.

En realidad de verdad, nota de suspenso dió á los médicos el letrado de la defensa, ya que con aplomo sin igual, hablaba del epiléptico Agustín Igual, después de la ciencia haber afirmado por boca de seis de sus más genuinos representantes, que no lo era.

¿Por qué se consiente tamaña irregularidad?

¿A qué llamar á peritos para después de dar éstos su tan razonada cuanto honrada opinión, permitirse el letrado prescindir en absoluto del dictámen de aquellos y hasta afirmar lo contrario?

Es más, decía el defensor, «los médicos que debían haber dado luz en este concreto caso, no la han dado», y *per se* declara irresponsable á su defendido.

¡Adios Lombroso! Pero ten en cuenta que hay inteligencias que no se alumbran aun cuando por las narices se les meta el mismísimo Edisson.

De dislate en dislate médico—pues solo de medicina hablamos—llegó muy serio el abogado á asegurar no se sabe lo que es la epilepsia, donde radica su causa, ni cual sea el órgano lesionado.

Calma, cachaza y resignación necesita un médico, para impasible oir de boca de quien obligado está á callar, si del asunto no entiende, antes de disparatar, y decir heregías médicas ante médicos, cuando impunemente puede hacerlo por el sitio que ocupa, por deficiencias de la ley ó por no tener badajo la campanilla presidencial.

Hace muchos años que murió Claudio Bernard y provocaba ya accesos epilépticos, influenciando de manera artificial la médula oblongada y el puente de Varolio.

La clínica con Ziemssen lo ratifica.

La Anatomía patológica con Nothnagel lo muestra en la mesa de auptosias.

Cuanto á la epilepsia sintomática las trepanaciones de Brown Sequard seguidas de curación, patentizan, hacen ver, tocan y palpan que si se sabe lo que és la tal enfermedad.

¡Cuando digo que el defensor del Igual debió inspirarse para informar no ya en el Niemmeyer, sino en el tratado *«De theria-catractatus»* del árabe Avicena!

Y con algo del fatalismo musulman, su *estaba escrito* y *Ahlá lo ha querido*, debió contagiarse cuando muy serio y para demostrar la irresponsabilidad de su defendido llegó á decir lo siguiente: «No fué la casualidad, no; la que guió la mano de Agustín Igual contra Ramona Ibañez, sino la Providencia.» ¡Horror!

Con el mismo desparpajo dice á renglón seguido, y muy serio también, que la epilepsia no deja rastros ni huellas en el individuo que sufre sus ataques.

¿Habráse visto atrevimiento mayor y *desahogo* más *desahogado* cuando hasta hay una *facies* llamada epiléptica?

Facies que llega á ser gráfica á causa de los múltiples y continuados trastornos que la enfermedad produce así en la vida sensorial, como en la intelectiva y motora. Desórdenes que, al igual del buril guiado por la más experta mano del mejor de los escultores, hacen, crean una cara especial, *sui generis*, que á la legua denuncia al epiléptico veterano, y hasta al bisoño en estas lides de resistencia contra un sistema nervioso desenfrenado.

Tal galimatías armó que llegó á confundir lastimosamente la epilepsia tipo con la demencia; esta y aquella con la locura, rezando en resumen, un verdadero rosario de dislates médicos, al cual puso el *amen*, el desgraciado, el infeliz Igual; y diré cómo.

Los movimientos pasionales, las impresiones desagradables así en el orden físico como en el moral, decía el defensor y decía verdad—determinan el ataque epiléptico—en el que lo es digo yo—y bien pudo suceder, añadía, en Agustín Igual, cuando la Ramona dióle una bofetada que cual con los cuentos ingleses ocurre le produjo sus efectos, el ataque epiléptico, pasados varios días, y entre él y la mano de la Providencia asesinaron á la joven.

Ahora bien, aún dando de barato que las bofetadas de las mujeres en los pueblos ofenden más que en las ciudades, como aseguraba el defensor, explicando al efecto una lección de Geo-topografía de las bofetadas: ¿Qué es lo que puede provocar movimiento pasional mayor, efecto de apla-

(1) Véase el número anterior.

namiento ó excitación nerviosa en un epiléptico?

¿Esa bofetada *rural* de *pueblo* ó el de modo inopinado é inesperado decir á un hombre joven, en la plenitud de sus fuerzas, actividades y energías, que la ley ha decidido separarle violentamente del mundo de los vivos?

Pues al enterarse el pobre Igual de la sentencia, se quedó tan sin ataque y tan tranquilo como si lo hubieran absuelto.

¿No lo notó el abogado de la defensa?

Esa impasibilidad fué el *amen* de su rosario de desaciertos, pretendiendo probar en contra del dictamen pericial que su defendido era epiléptico.

No deja tampoco de tener miga la argumentación del abogado al querer demostrar que Igual no hirió por detrás y á mansalva.

Aseguraba que las heridas que la Ramona recibió en la espalda, eran sí graves, no mortales, condición que tenían las del pecho.

¡Pues por lo mismo! Como dicen los chicos.

Debieron ser las primeras las de la espalda y posteriores las que causaron la muerte.

Desengáñese el abogado, se puede ser en derecho una eminencia, condición que yo no niego ni mucho menos al de que me vengo ocupando, pero para en el terreno de la medicina, pretender un lego, un cualquiera, discutir con médicos de probada pericia, hace falta ó el atrevimiento de la ignorancia ó el *desahogo* del osado.

Y es que para en determinados casos hacer objeciones se necesitan..... aquí lo del cuento de los gorros en Calahorra.

ALGO QUE INTERESA

En la sesión celebrada por el Congreso de los Diputados, el dia 4 del actual, se trataron tres cuestiones que entrañan vital importancia para esta provincia, y de las cuales vamos á ocuparnos en breves frases.

El Sr. Gasca apoyó una proposición de ley otorgando á la Compañía de los ferrocarriles de Zaragoza, al Mediterráneo, el plazo de ocho meses para poner en explotación el trozo de Val de Zafán á Alcañiz, habiendo sido tomada en consideración y pasándola á las Secciones para el nombramiento de Comisión.

Creemos acertado el criterio que ha prevalecido, sin embargo de la discusión más ó ménos viva empeñada sobre si debía ó no declararse caducada la concesión de dicha línea, pues se logra de este modo avanzar la ejecución de las obras, satisfaciendo los deseos de Alcañiz y pueblos de la contornada, dejando para más adelante ya la prolongación de dicho camino á San Carlos de la Rápita, si á ello no se opone el que ciertas necesidades van a quedar satisfechas al abrir á la explotación el ferrocarril directo, ya la modificación del trazado a fin de disminuir el recorrido para llevar al mar y quizás también el coste de primer establecimiento. De todos modos cosas son estas que en tiempo y razón oportunos habrán de ser resueltas.

El Sr. Navarro Reverter apoyó, acto seguido, la proposición de ley presentada para conceder en concurso público, cuando se declare la caducidad de la actual concesión, la construcción y explotación del ferrocarril de Calatayud-Teruel-Valencia, haciendo resaltar la inferioridad en que se halla esta provincia respecto á las demás de España, en lo relativo á vías de comunicación, y concluyendo por solicitar del Sr. Presidente de la Cámara se asocie al deseo manisfestado por las regiones de Aragón y Valencia, para que dicha proposición sea ley antes que por accidentes atmosféricos ó motivos políticos se cierren las Córtes. Conveniente es que los representantes de las provincias interesadas en este asunto no pierdan de vista las indicaciones hechas por el diputado de Segorbe, y, por lo tanto, que activen, como así creemos han de hacerlo sin precisión de excitarles, el pronto paso por el Congreso y el Senado de la referida proposición.

Tocó el turno al Sr. Castel, el cual, haciéndose cargo del modo como se realiza la venta de bienes nacionales en esta y otras provincias de España, poniendo en uso procedimientos acerca de los cuales llamó la atención del Ministro de Hacienda, reclamó de este ordenara á sus subalternos procuren evitar que en vez de ventas, se hagan entregas de las fincas, con visos de atropello al derecho. Y discurriendo cuerdamente sobre este tema pidió se corrija el mal que nace de poner en subasta predios indeterminados por sus lindes y por su destino, sin advertir muchas veces las condiciones características de las respectivas fincas, para la clasificación de ellas.

Y no paró aquí nuestro respetable amigo, sino que fijándose en el hecho de que al vender terrenos comunales se enajenan también, contra toda ley y razón, los pastos de las heredades de pertenencia particular enclavadas en las fincas de dominio público, pidió al Sr. Gamazo interpusiera su autoridad para corregir esos desmanes, que traen daños notorios á la propiedad rural.

No debe andar muy enterado el Ministro de Hacienda del alcance que estas cuestiones tienen en esta provincia, quizás por la circunstancia de creer que en ella, como en otras han dejado de ponerse en práctica los antiguos usos y costumbres del aprovechamiento común, pues de otra suerte no hubiese sintetizado su contestación al Sr. Castel manifestando que al pretenderse vender por las oficinas de Hacienda los pastos de las heredades particulares, podían los dueños de ellas evitar la adopción de esa medida, redimiendo esas servidumbres conforme lo prescriben las leyes de desamortización, sin tener en cuenta que la propiedad rural lleva consigo la accesión de todos sus frutos naturales y su aprovechamiento exclusivo por parte de sus propietarios, salvo que esté modificado este derecho por contrato ú otro título legítimo y bastante, como así se lo manifestó el Sr. Castel.

Tengan presentes los pueblos esa circunstancia y manténganse en la idea de protestar la venta de los pastos de las heredades de dominio privado, siempre que no se pruebe y demuestre de un modo claro é indubitable que esa producción, por títulos especiales de adquisición, es de pertenencia pública, advirtiendo que no hay prescripción que pueda invocarse para desposeer á los particulares del derecho que desde la ley de 8 de Junio de 1813, se halla plenamente reconocido á su favor.

NOTICIAS

Con concurrencia inusitada tuvo lugar el lúnes último la procesión cívica en memoria de las víctimas de las gloriosas jornadas del 3 de Julio y 4 de Agosto del 74. La comitiva salió á las diez de la Casa-Ayuntamiento, y se dirigió á la plaza de San Miguel, donde se levantó el catafalco que se hallaba custodiado por un piquete de nuestra guarnición. Colocáronse las coronas que las Comisiones respectivas llevaban, y después de pronunciarse algunos discursos alusivos al acto, la comitiva continuó su carrera por la Ronda del 4 de Agosto, Tozal, Mercado y calle de los Amantes al punto de partida. En un correcto y patriótico discurso, el gobernador civil de esta provincia, Sr. Jaramillo, que presidió el acto, dió gracias al numeroso público, elogiando la conducta de nuestro valiente pueblo en aquellas memorables fechas. Evocó con gran oportunidad y entusiasmo la sangrienta hecatombe de Cuenca, su país natal, recordando dolorosas escenas, manifestando después su gratitud al pueblo de Teruel, al cual victoreó, lo mismo que á la benemérita Guardia civil y al ejército como término á su peroración que fué frenéticamente aplaudida.

La circunstancia de no haber asistido el clero—por disposición superior—á la procesión, ocasionó alguna excitación que produjo más tarde, y por la noche, manifestaciones de disgusto ante el palacio del Sr. Obispo, que fueron sofocadas por nuestras autoridades en breves momentos, si bien la de la noche obligó al Sr. Gobernador civil á tomar algunas precauciones sérias por si se daba el caso de que los manifestantes se negaban á retirarse á su casa.

No hemos de detallar lo sucedido con tal motivo y tendemos un tupido velo sobre excesos que nunca son agradables para los amantes de la tranquilidad y del órden. Las personas sensatas no pueden estar nunca conformes con actos que repugnan la cultura de los pueblos algo ilustrados, y esto lo decimos para significar que nosotros reprobamos en absoluto todo lo que tienda á salirse de la esfera de los procedimientos legales.

El dia 4 del actual se declaró un incendio en el monte Patio del Rey D. Jaime de Albarracín, habiendo comenzado el siniestro en la partida denominada Pozo de Tormón, y propagándose desde allí á las partidas Umbría negra y del Collado, correspondientes al monte de igual nombre de Teruel, y después al de Rubielos.

La superficie recorrida por el fuego, se calcula que mide cerca de 100 hectáreas, pero afortunadamente sólo han sido destruidas las matas bajas, pimpollos de poca altura y un escaso número de árboles de mayores dimensiones, debido á que no reinaron vientos intensos durante el siniestro y á la mucha actividad desplegada por la Guardia civil de Villel y Albarracín, así como á los trabajos efectuados por los vecinos de Tormón.

Se ignoran las causas del incendio, así como tampoco se han puesto en claro todavía las razones por las cuales no se dió parte oportunamente á las autoridades, para que éstas hubieran adoptado desde el primer momento las medidas oportunas, á fin de evitar los daños producidos.

Esta tarde á las cuatro se lidiarán en la plaza de toros los dos que el Ayuntamiento ha adquirido para la popular fiesta de *la Vaquilla* que hoy se celebra como en años anteriores.

Mañana por la tarde se correrán nuevamente por la plaza del Mercado, y por la noche, de diez á doce, se correrá también un becerro embolado con vistosas luces en la cornamenta, que indudablemente producirá un espectáculo agradable. Al objeto se tomarán por nuestras autoridades toda clase de precauciones, para evitar ningún accidente desagradable.

Este cornúpeto se debe á la galantería de nuestro digno gobernador civil, que hace este

obsequio al vecindario turolense con motivo de la festividad del día.

Damos las gracias por su expontáneo desprendimiento, al Sr. Jaramillo.

—

Hemos tenido la satisfacción de estrechar la mano de nuestro apreciable amigo D. José V. Rubio, ilustrado catedrático del Instituto de 2.ª enseñanza de Zaragoza, el cual pasará entre nosotros la época de vacaciones.

Sea bien venido.

—

La *Velada* verificada en nuestro Teatro la noche del 25 de Junio último, en honor del inmortal poeta Zorrilla, produjo 427 pesetas 20 céntimos de ingresos y 195'60 de gastos; resultando un saldo de 231 pesetas, 60 céntimos, para cooperar al plausible pensamiento de erigir al insigne poeta una estátua que perpetúe su memoria.

La cantidad recaudada se depositó ayer en la Sucursal del Banco de España en esta provincia, para que la Comisión ejecutiva de Madrid pueda hacerse cargo de ella, según tiene ordenado.

—

Nuestro amigo particular, D. José Andrés, ha retirado su candidatura para la elección de un diputado á Cortes por el distrito de Montalbán.

El candidato ministerial Sr. López Tejada, luchará, por consiguiente, sin oposición por aquel distrito.

Al menos, no sabemos que hasta la fecha, tenga quien le haga la oposición.

Que no es poca suerte en estos tiempos en que para alcanzar un acta el candidato tiene que gastar *un riñón*.

—

Se ha dejado sin efecto el nombramiento de Jefe de Obras públicas de esta provincia á favor de D. Enrique Trompeta, y se ha nombrado en su lugar á D. José Trías Herrainz.

Con este son cuatro los nombrados, y suponemos que aún se nombrará algún otro.

—

Es extraordinario el calor que aquí se ha despertado hace unos días, llegando en algunos á marcar la columna termométrica 38 grados á la sombra y 44 al sol. No parece sinó que vivimos en plena zona tórrida y próximos á *achicharrarnos*.

—

El domingo último se verificó en los salones del ayuntamiento, la reunión de propietarios, comerciantes é industriales de esta ciudad, para tratar de la defensa de sus intereses en vista del aumento excesivo que se ha impuesto á las cuotas de tributación que hasta ahora han venido pagando.

Entre los congregados reinó completa unidad de pareceres en la discusión, y se acordó por unanimidad lo siguiente: 1.º Recabar del gobierno no se aumente la tributación á los diferentes gremios de esta ciudad por serles imposible pagarla, debido al estado de penuria y decadencia en que se halla la población. 2.º Que de persistir en el aumento se verán en el sensible caso de darse todos de baja y cerrar sus respectivos establecimientos. Y 3.º Que ven con disgusto la conducta incorrecta del Delegado de Hacienda de esta provincia en lo que atañe á la forma de exigir el cumplimiento de la ley.

Estos acuerdos fueron comunicados por una comisión al Sr. Gobernador civil, el cual, con la afabilidad y galantería que le distingue, prometió á dicha comisión elevarlos á la superioridad para que surtan sus efectos.

Algo ha debido conseguirse, pues nos consta que á la Delegación de Hacienda se ha mandado de arriba suspender ciertos trabajos.

Ya procuraremos enterarnos.

—

La Diputación provincial, el Ayuntamiento, los centros docentes y autoridades han visitado al Ilmo. Sr. Obispo para significarle sus respetos y consideración, significándole el sentimiento que les ha producido los acontecimientos del lúnes.

Dícese que tan honda impresión han causado estos en el ánimo de nuestro Prelado, que se halla decidido á abandonar esta diócesis y retirarse á la vida monástica.

Sensible sería que el pueblo de Teruel se viera privado de su Jefe diocesano, el cual, con su inagotable caridad beneficia y socorre diariamente á las clases necesitadas de nuestra ciudad.

—

Quince días llevan detenidos en esta población los industriales alcoholeros, sin conseguir del incomparable Delegado de Hacienda, una fórmula que les permita seguir trabajando en sus fábricas.

Otros quince días están también los agentes ejecutivos de toda la provincia, esperando que el Sr. Magáz *les liquide*, y por lo visto no encuentra medio de hacerlo por si solo, ocasionando perjuicios de consideración á los interesados que han tenido que abandonar sus distritos y sus hogares, gastando lo que no pueden y dejando en suspenso la recaudación en la mejor época del año para cobrar.

Considera el Delegado de Hacienda acertado ni lógico su proceder?

¿Quién compensa los perjuicios ocasionados al Tesoro y á los aquí detenidos?

Está visto que no vamos á poder salir con usted, D. Manuel.

—

El Diputado á Cortes por Albarracín, y particular amigo nuestro, Sr. Ariño, dirigió el viernes último á la primera autoridad civil de esta provincia, el siguiente telegrama: «Congreso nombrado hoy Comisión proyecto ley ferrocarril Calatayud-Teruel Sagunto. Elegido por la Sección primera he convocado hoy, para que mañana se constituya y dé dictamen».

No dudamos que el Sr. Ariño, activará cuanto pueda este asunto de vitalísimo interés para esta abandonada región.

—

En el curso académico del 92 á 93, han cursado en el Colegio Calasancio de Albarracín 26 alumnos matriculados, incorporados al Instituto de Teruel. De las 72 matrículas han sido calificadas 20 de sobresaliente; 14 de notable; 13 de bueno; 25 de aprobado y ninguno de suspenso. De ellos 6 se han graduado con dos sobresalientes en ciencias. En resumen, todos se han presentado por Junio y todos han sido aprobados con brillantes calificaciones.

Así nos lo comunica nuestro corresponsal de Albarracín.

—

El dueño del establecimiento del Café de España, ha determinado, que además de los conciertos que ordinariamente vienen celebrándose en dicho establecimiento, se den otros extraordinarios todos los jueves, para cuyo objeto no ha escaseado medio alguno, en atención á sus numerosos parroquianos.

Programa para el próximo jueves 13 del actual.

1.º Vals del Año pasado por agua.
2.º Duo de las Campanadas.
3.º Sinfonía del Reloj de Lucerna.
4.º Sardana de la Opera Garín.
5.º Seguidillas del Chaleco Blanco.

A las nueve y media.

—

La Junta provincial de Sanidad para el bienio que principió en 1.º del mes actual, la constituyen los individuos siguientes, que han tomado posesión de sus cargos:

Sr. Gobernador civil; Sr. Alcalde de esta ciudad; Sr. Subdelegado de Medicina; D. Santos Alcalá; Sr. Ingeniero de Obras públicas; D. Timoteo García; D. Antonio Sancho; D. Timoteo Bayo; D. Eugenio Soriano; D. Manuel Lega.

Representantes:—D. Ramón Unsaín; D. Gabriel Torán, y D. Federico Martí.

—

El privilegio Edisson para la lámpara que lleva su nombre es objeto de discusiones judiciales á instancia de un artesano llamado Goebel, que prueba con más de treinta testigos que en 1859 inventó y puso en práctica una lámpara incandescente con filamentos de bambú carbonizado, recubiertos con barníz Dujón y protegidos por el vacío.

Si se anula el privilegio sufrirá Edisson grandes perjuicios morales y materiales, así como también los que explotan su privilegio.

ÚLTIMA HORA

Sr. Director del Eco de Teruel.

Madrid 8, 11-54 m.

Constituida la Comisión en el Congreso, ha dado dictamen conforme proposición presentada acerca del ferrocarril Calatayud-Teruel-Sagunto ó Valencia, dispensándome el señalado honor de admitir mis indicaciones, mejorando proyecto con franquicia de aduanas al material como disfrutaron la todas las líneas de la red general y obligando á trabajar simultáneamente entre Calatayud y Teruel y Teruel y Sagunto á Valencia.

Se espera hoy quede aprobado en el Congreso.

Gascón

REVISTA COMERCIAL

PRECIOS DEL DÍA

—

Chamorra superior á 9 pesetas fanega.
Idem ordinaria, 8'50 id.
Candeal, 8'50 id.
Jeja, 8 id.
Chamorro de Castilla, 8'50 id.
Blanqueta ó Royo, 7'50 id.
Morcacho, 6 id.
Centeno, 5 id.
Cebada, 3'50 id.
Harina, de 1.ª 35 id. saco de 92 kilos, para fuera; y 5'50 id. arroba para la población.
Idem de 2.ª para id. 5 id.
Pan, de á 15 á 19 céntimos de peseta los 500 gramos, segun la clase.
Jabón, 12 id.
Aceite, 16 id.
Judías pinet blancas, á 4'50 id. arroba.
Arroz cilindrado, 7 id.
Carne de carnero, 1'80 id. kilo.
Idem de obeja, 1'50 id. id.
Tocino añejo, 3 id. id.
Garbanzos superiores de Sabuco, 15 id.
Bacalao, 12 id.

Imp. Zarzoso. Tozal 1.

ANUNCIOS